EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 26 de Octubre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.093

PASTOS

Se arriendan de invernadera para ganado lanar, los de los montes «Frontero» y «Corquillos», «Cuesta Rasa» y «Páramo Celada», sitos en el término de Hornillos de Cerrato, y los de los montes «Villarmiro», «Hoyales» y «Monte mayor», sitos éstos en el de Palenzuela.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse al dueño, D. Venancio Guerra, Granja de Villarmiro, Antigüedad, por Baltanás.

A LAS SEÑORAS ELEGANTES

Ha llegado á esta capital, donde solo permanecerá hasta el próximo viernes, en el Hotel Continental, Adela M. de Montoya; trayendo un completo y variado surtido en sombreros para señoras y niños.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ACADEMIA DE GIMNASIA Y ESGRIMA

DIRIGIDA POR

D. Luis García Calvo

Profesor oficial de gimnasia en el Instituto general y técnico de esta Ciudad

Plazuela de la Catedral, 8, 9 y 10
—Corral de Gil de Fuentes

Clases especiales para niños y niñas.
La apertura se celebrará el día 2 de Noviembre.
Informará el director del Centro Politécnico de San Isidoro, de once á una de la mañana.

Arriendo de pastos

Se arriendan pastos de la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo. Para tratar, dirigirse al Administrador de la Excma. Sra. Condesa viuda de Santa Coloma, Casado del Alisal, número 1. —PALENCIA.

PASTOS

Se arriendan los del monte de Valdeolmillos, tiene aguas, tenadas nuevas y comodidades para el ganado.
Del precio y condiciones informarán: Mayor Principal, 33.—PALENCIA.

LAS ADMISIONES TEMPORALES

ASAMBLEA NACIONAL

(De nuestro servicio particular.)

A las diez de la mañana se ha celebrado hoy la reunión preparatoria de la Asamblea convocada por el Centro Castellano, con objeto de debatir de modo decisivo, la cuestión de las admisiones temporales, solicitada por algunos fabricantes catalanes.

La controversia en el asunto no puede ser más evidente, pues mientras los catalanes estiman que la concesión de las admisiones no perjudican en nada á los agricultores castellanos, éstos creen firmemente que la concesión de tal beneficio acarrearía la ruina de la producción triguera.

En estos términos la cuestión va á discutirse en la Asamblea convocada por el Centro Castellano, cuyas sesiones empezarán mañana en el Ateneo, y á las cuales han sido invitados los presidentes de las Cámaras y senadores y diputados, con el fin de que presencien los debates, que han de ser por demás interesantes, y formen el juicio debido por si las Cortes tuvieran que intervenir en la resolución de este arduo problema.

El enojoso pleito va á discutirse de un modo nuevo y no esperamos que la intransigencia pueda ser factor para el decisivo resultado de la Asamblea.

Y hechas estas brevísimas aclaraciones, entramos de lleno á reseñar la sesión preparatoria.

Constituída la mesa interina, se dió lectura por el secretario general del Centro D. Jesús Rubio Coloma, al cuestionario que ha de regir en la discusión.

Seguidamente se dió cuenta de las listas de representantes y adhesiones recibidas, viéndose que únicamente dejan de asistir á la Asamblea las regiones gallega y asturiana.

El Sr. Llorente, que ocupa la presidencia en unión de las de los Centros aragonés, manchego, alcarreño y extremeño, pronuncia breves palabras agradeciendo á los asambleistas su asistencia.

El Sr. Costa dirige un ruego á la Asamblea para que se suspenda el acto que se celebra, hasta que lleguen los representantes catalanes.

Se acordó á continuación proceder á la elección de la mesa definitiva, que quedó constituída en la forma que he telegrafiado y que por lo tanto conocen esos lectores.

De nuevo habla el Sr. Llorente para dar las gracias por habérsele confiado la presidencia, desde la cual—dice—ampararé el derecho de todos, confiado en la cultura y patriotismo de los que me escucháis.

Servirá de base en la discusión la petición que publicó la *Gaceta*, del fabricante D. Juan Costa, y la protesta que contra ella formuló el Centro Castellano.

Venimos aquí á discutir serenamente, y catalanes y castellanos estamos obligados á guardarnos mutuas consideraciones y respetos, y así, el debate se ordenará en forma compatible con las aspiraciones comunes.

El director de la *Revista Mercantil* de Valladolid, Sr. Miguel, cree que el punto á discutir es la proposición Costa.

Aquí venimos con programa fijo para evitar que se diga que buscamos subterfugios.

Levántase el diputado por esa capital D. Abilio Calderón, quien dice que antes de comenzar los debates es precisa una aclaración para que no aparezcan antagonismos entre los agricultores catalanes y castellanos.

Venimos aquí y estamos congregados—añade—para tratar de los intereses generales de la agricultura y es conveniente advertir que solo debe oirse á los fabricantes de harinas de Barcelona, de ningún modo á los agricultores de aquella región, que tienen en este asunto, como los fabricantes, intereses tan sagrados.

El Sr. Calderón terminó diciendo: «amamos á Cataluña, tanto como á nuestra región».

El presidente dió con ésto por terminada la sesión, en la que se ha observado marcada intransigencia entre los que piden y se oponen á las admisiones temporales.

Veremos lo que ocurre mañana.

S. P. M.

Madrid, Octubre, 25.

CARTA DE MADRID

25 de Octubre de 1906

Sr. Director:

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio, el general López Domínguez pronunció el discurso de costumbre, sobre política y asuntos parlamentarios.

El Sr. Navarrorreverter explicó el plan económico y el general Luque las reformas en el Ejército, cuyo proyecto firmó el Rey, autorizando su presentación á las Cortes.

También fué firmado el proyecto de ley de Asociaciones.

Ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Manrique de Lara.

Idem y general de brigada al coronel D. Pedro del Real.

Después se celebró un largo Consejillo, distribuyéndose los ministros los trabajos parlamentarios.

Esta mañana se ha celebrado la junta preparatoria de la Asamblea de agricultores.

El acto se verificó en el Centro Castellano.

Se procedió á la elección de la Mesa, siendo nombrados presidentes los señores Llorente, Salillas, Orellana, Chavarri, Angresola, Lorenzale y Barón de Velasco.

Se reservó un cargo para los catalanes, que no han podido asistir por llegar el exprés después de la reunión.

Secretario general, Sr. Coloma; vicesecretario, Sr. López Núñez, y secretarios de actas, los Sres. García Cáceres, Acha, Catalina, Ortega y Gabás.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Fijando en 100.000 hombres las fuerzas para 1907.

Nombrando general de la segunda brigada de la quinta división (Castellón) á D. Luis Martí.

Idem para el mando de la subintendencia del Gobierno militar de Ceuta á D. Lutgardo Vega.

Idem intendente militar del séptimo cuerpo de Ejército á D. Luis Muñoz.

Concesión de cruces.

De Marina.—Nombrando vocal de la Junta Consultiva de Guerra y Marina al marqués de Orellana.

Disponiendo cese en el cargo de jefe de Estado Mayor en el departamento de Cartagena el Sr. Fernández de la Cotesa.

Autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1907.

Nombrando jefe de artillería en el Arsenal de la Carraca á don Elías Iriarte.

Idem del de Cartagena á D. Francisco Quintana.

De Gobernación.—Convocando á elección parcial.

Menchet

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—Entre los prisioneros detenidos en esta capital, ha sido descubierto el empleado del Banco Belertsof, jefe de la banda que saqueó el Banco Mutual de Moscou hace algún tiempo y que se fugó del tren que le conducía cuando se le llevaba detenido á San Petersburgo.

—En el momento en que un químico descargaba una bomba, en el cuartel de la guardia civil, el explosivo reventó. El químico resultó gravemense herido y un coronel lo fué ligeramente.

—Cuarenta mil personas de diferentes regiones de Rusia, se han adherido á los estatutos de la Unión de los Viejos Creyentes, que está á punto de fundarse en San Petersburgo.

—Ayer se ha publicado un comunicado oficial haciendo prever la legalización del partido Octubrista y de la regeneración política.

—Se hallan terminadas las elecciones de los representantes de la nobleza en Moscou. Todos los candidatos que han sido elegidos pertenecen al partido demócrata-constitucional.

VIENA.—El oficioso *Frendemblatt* consagra á la carrera del conde Golouchowsky un artículo de elogio, diciendo que el conde ha sabido defender los intereses de la monarquía conforme debía, y deja, al retirarse, las alianzas de la misma consolidadas y relaciones amistosas con todas las potencias.

Dicen de San Petersburgo que el *Novoie Uremia* publica un artículo de la entente anglo-rusa sobre Persia.

VARSOVIA.—Ayer han sido condenados á muerte, sumariamente, catorce miembros de la organización militar.

Para mañana es esperada la huelga general.

—Según noticias de Tehéran, el nuevo Parlamento persa celebra sesiones todas las semanas.

Continuamente se ocupa de redactar el reglamento.

YAROSLAW.—Ayer tarde cinco individuos armados han penetrado en el despacho de una fábrica de hilados situada cerca de la estación del Volga, en la línea férrea de Moscou á Kybinsk.

Los ladrones se han apoderado de ocho mil rublos.

BERLIN.—El «Tagblatt» anuncia que las nuevas ediciones de las memorias del príncipe Hohenlohe serán corregidas por contener ciertas manifestaciones demasiado vivas que podrían desagradar á las Cortes extranjeras.

VIENA.—Los periódicos publican la contestación del cardenal Richard al episcopado austriaco que recientemente había dirigido una carta alentando á los obispos y arzobispos franceses.

La contestación del cardenal Richard da las gracias por esta prueba de simpatía.

SAN PETERSBURGO.—La situación de los fabricantes de Lodz es crítica, á causa de la excitación reinante entre los obreros, los cuales amenazan á los patronos con actos terroristas si rehusan el pago de las jornadas en huelga.

EL CONGRESO AGRÍCOLA
de León

Contornos de León y de Palencia.—Los riegos, uno de los temas del Congreso.—Memoria sobre los mismos.

(Continuación)

¡Qué labor tan grande y provechosa para los intereses de la Agricultura. Aforo exacto de todas corrientes que no hubieran sido ya estudiadas, revisión de regadíos, determinación del volumen de agua necesario para cada uno, proyectos sencillos de tomas y partidores, deducicón de la cantidad de agua sobrante en cada punto, etc. etc; una cuenta corriente, en fin, para cada cuenca, por medio de la cual se supiera en todo momento qué superficie podría ser regada aún, y como consecuencia inmediata, el aumento de los regadíos y de la riqueza pública, pues tenemos evidencia, por lo que se refiere á las cuencas por nosotros estudiadas, que con el agua que se pierde puede regarse una superficie ignal á la que disfruta hoy de ese beneficio, de un modo rutinario, es verdad, porque la mayoría de los agricultores, disponiendo autes, sin freno y sin tasa, de toda el agua deseada, no han aprendido á regar y estamos muy lejos del *desideratum*, en que cada filete de agua vaya á humedecer y beneficiar una raicilla de la planta, de modo que ni una gota se pierda.

En varias ocasiones ha tratado la Administración de realizar estas mediciones, y algo, aunque muy poco, creemos que se haya hecho, y recientemente se dispuso que se regularizasen los riegos del río Orbigo, haciendo que cada pueblo no tomase más agua que la que necesitare, porque consideraba la Dirección general de Obras públicas que los usuarios actuales, no sólo toman el agua que necesitan, sino que desvían casi todo el caudal del río, arrojando lo sobrante á los caminos y veredas, sistema que debe desaparecer; pero todos estos trabajos se han estrellado ante la resistencia pasiva de los terratenientes á abonar los gastos que se babían de originar.

Por eso es necesario que se dicte una medida de carácter general, disponiendo la ejecución inmediata de esas operaciones de fijación á cada regadío de su consignación de agua, por medio de una Comisión, formada por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico y uno ó varios representantes de cada Comunidad de regantes, sometiendo el resultado de sus trabajos á la aprobación del Gobernador de la provincia, después de emitir sobre ellos su informe la Comisión provincial y el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, pudiendo recurrirse en alzada ante el Ministro de Fomento, contra las resoluciones de aquella autoridad, que han de ser perfectamente motivadas.

Los gastos que origine se repartirán por mitad entre el Estado y el regadío, pero adelantando aquél el importe total, para que en ningún caso puedan demorarse las mediciones y trabajos de campo por resistencias inmotivadas y egoistas.

Inmediatamente que se haya determinado de una manera definitiva la cantidad de agua que corresponde á cada Comunidad de regantes, se procederá á ejecutar, bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas, los módulos y compuertas de toma, con arreglo á los modelos que se establezcan, para que en todo tiempo pueda comprobarse que el caudal de agua que se derive, es el contenido ó fijado.

Así será fácil que en las Ordenanzas de los Sindicatos que al mismo tiempo han de formarse, figure como primera y principal propiedad aquel volumen de agua, y el catastro de todas las fincas que deben regarse, con sus padrones generales y planos ordenados.

Pero nunca podrá ser obstáculo el que esto no se haya hecho, para que se dé principio desde luego á la constitución de las Comunidades, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1884, ya citada, porque en las

M.C.D.2022

disposiciones transitorias se prevé este caso, y pueden estos elementos, que indispensablemente deben figurar en las Ordenanzas, determinarse después, una vez formado el Sindicato que intervenga en todas las operaciones.

El Estado, por otra parte, encontrará la compensación de las cantidades gastadas, aparte del fomento de la Agricultura, en la adquisición de datos numerosos, y muy importantes, para la formación del catastro general, obra cada día más urgente y de realización más necesaria.

Todas estas disposiciones á que nos venimos refiriendo, no tendrán que ser en realidad más que complementarias del Real decreto de 12 de Abril de 1901 y Real orden del 30 siguiente, disponiendo y dictando reglas para el establecimiento de un Registro central de aprovechamientos de aguas públicas, y Registros provinciales en las Jefaturas de Obras públicas de las provincias, en los que se inscribiesen, con los necesarios detalles todos los aprovechamientos, los concedidos administrativamente y los que adquirieron su derecho por prescripción, á cuyo efecto, los interesados debían presentar declaraciones firmadas, con todos los datos que caracterizan y define el uso y disfrute del agua.

Esto se cumplió, y en laa Jefaturas de Obras públicas existen archivadas las hojas declaratorias de la mayor parte, sino de todos los aprovechamientos, pero hace falta comprobarlas, principalmente en le que á la extensión superficial regable, altura de los saltos, etc,, y fijar en cada caso la cantidad de agua á que, con arreglo á la ley de Aguas, se tiene derecho. Esto puede hacerse, como indicamos en los párrafos anteriores, pero sin olvidar el carácter de urgencia que tiene este asunto, porque los perjuicios aumentan de día en día en progresión geométrica, y es necesario aplicar el remedio sin pérdida de tiempo y con mano enérgica.

Y una vez reorganizados y reglamentados los regadíos, é iniciada su marcha normal, una vez fijado á cada uno el volumen que puede tomar de los cauces públicos, mediante obras convenientes, y establecida la debida inspección y vigilancia de las aguas, habría llegado el momento de coronar la obra, y para ello, que la Administración central, haciendo uso de la autorización que le concede la ley de Aguas, en su art. 241, obligará á todos los Sindicatos de una cuenca á reunirse, formando uno ó más Sindicatos centrales ó comunes para la defensa de los derechos y conservación y fomento de los intereses de todos.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha expedido la siguiente Real orden, que publica la *Gaceta:*

«En vista de las numerosas instancias elevadas á este Ministerio por los alumnos de todas las carreras y grados de enseñanza á quienes falta una ó dos asignaturas para terminarlas, en solicitud de exámenes extraordinarios en Noviembre alegando haber organizado y dispuestos sus estudios en el último curso en la creencia de que este año se les concederían, como en el año anterior;

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.° Que en la primera quincena del mes de Noviembre próximo podrán matricularse para los exámenes subsiguientes los alumnos oficiales ó libres á quienes falten una ó dos asignaturas para completar grado de enseñanza ó terminar carrera.

2.° Estos exámenes se verificarán en la segunda quincena del próximo mes de Noviembre.

3.° Los Tribunales para los exámenes se constituirán en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

4.° Para las dudas que pudieran surgir con motivo de estos exámenes, se ponen en vigor la Real orden de 27 de Octubre de 1902; y

5.° Que se dé la mayor publicidad posible á esta Real orden, para que llegue á conocimiento de la población escolar; entendiéndose que esta ocasión se hace por última vez, y, por consiguiente, que en ella no puedan fundar esperanza alguna de otorgamiento de la gracia para los años venideros».

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Transformación del impuesto de consumos

(Continuación)

Art. 14. Si á pesar de los arbitrios autorizados anteriormente no pudiera algún Ayuntamiento de capitales ó poblaciones mayores de 20.000 habitantes cubrir las obligaciones absolutamente necesarias para su vida municipal, el Estado podrá auxiliarle cediéndole parte del producto del impuesto de cédulas personales de la localidad.

El Ayuntamiento de Madrid podrá recibir el auxilio directo que las Cortes determinen en concepto de subvención por capitalidad.

Art. 15. El arbitrio de puestos públicos podrá hacerse extensivo á los vendedores al por mayor, bien efectúen las ventas en puestos ó establecimientos particulares, bien tengan lugar en las estaciones ó en ambulancia.

Art 16. El arbitrio de Mataderos se podrá hacer extensivo, en la cuantía señalada por la ley municipal, á las reses que se sacrifiquen en las casas particulares.

Art. 17. El arbitrio de pesas y medidas y fiel medidor subsistirá en la forma y cuantía establecida en la actualidad, pudiendo los Ayuntamientos imponer, además, un gravamen que no excederá del 1 por 100 del valor de los frutos, artículos y efectos que se produzcan ú obtengan dentro del término municipal, cuando sean extraídos del mismo y por el solo hecho de la extracción.

Art. 18. La exacción del arbitrio sobre carruajes y caballos de lujo y sobre automóviles, no podrá exceder en ningún caso de las siguientes cuotas:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, de 300 pesetas por cada carruaje, y de 100 por cada caballería.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, de 100 pesetas por cada carruaje y 70 por cada caballería.

En las demás poblaciones, de 100 pesetas por cada carruaje y de 40 por cada caballería.

Los automóviles particulares ó de lujo pagarán como máximum:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, por cada carruaje, 300 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 30 pesetas.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, por cada carruaje, 200 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductr, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 15 pesetas.

En las demás poblaciones, por cada carruaje, 100 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 8 pesetas.

Art. 19. El arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo tendrá como límite el 10 por 100 de los ingresos que por todos conceptos obtengan.

Art. 20. El gravamen sobre los espectáculos y demás diversiones públicas no excederá del 15 por 100 del valor de los billetes expendidos.

Art. 21. Los cafés, botillerías y demás establecimientos para la venta de bebidas destiladas ó fermentadas y otros de análogo carácter, podrán ser gravados con cuotas fijas proporcionales á la contribución industrial y reguladas de modo qee no excedan del 40 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupan.

En igual forma podrán gravarse las fondas, casas de huéspedes, posadas y hospederías y los establecimientos para la venta al por mayor y menor de jamones, embutidos y demás carnes saladas ó conservadas, de aves, caza y sus conservas, mariscos, pescados y de las demás especies de consumo que no puedan ser consideradas como de primera necesidad, si bien el límite del gravamen será el 30 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupen.

Los establecimientos llamados á tributar por este concepto no deberán verificarlo por el relativo á puestos públicos, aun cuando los artículos de su fráfico sean de los que se acostumbra á expedir en los mercados municipales.

(Concluirá)

Francos Rodríguez

El nuevo vicepresidente del Congreso es de los nuestros, periodista; pero de los que fueron á la profesión dándose antes su vueltecita correspondiente por las aulas, y concluyendo en ellas con aprovechamiento una carrera: la de Medicina.

Para ver cuánto ha dado á su profesión el director del *Heraldo*, no hay sino recordar que, siendo joven aún, lleva muchos años de periodista, distinguiéndose siempre en la defensa de las ideas liberales, á cuyo servicio puso en toda ocasión las lucubraciones vibrantes de su pluma y el verbo inspirado de su elocuencia.

Vemos en Francos los que celebramos su triunfo de hoy, al batallador que, tras constante pelear por las ideas liberales, con más empeño que fortuna, obtiene al cabo menguado premio, estimable sólo por lo que tiene de público reconocimiento y estimación pública de los méritos del periodista notable.

No, no será la obra de la improvisación la que lleve á Francos Rodríguez á otros puestos en que, como en este de ahora, nos alegraremos verle. Desde sus primeros pasos en la prensa y en la tribuna, hasta la vicepresidencia de la Cámara popular, que ahora obtiene, hay un período de más de veinte años de constantes y meritísimos trabajos.

Personas y casas aplastadas

Noticias de Zaragoza dicen que en la villa de Híjar ha ocurrido un trágico suceso á consecuencia del desprendimiento de enorme peña del castillo.

Anteanoche, cuando los vecinos de la villa se habían entregado al reposo, se sintió un formidable estrépito que puso en alarma á todo el vecindario.

Un enorme bloque de piedra rodando desde la meseta del histórico castillo, cayó sobre las casas de la plaza, aplastando totalmente cuatro de aquéllas y dejando algunas otras en estado ruinoso.

Dos mujeres resultaron muertas y otra muy grave. Tanto ésta como los cadáveres de las primeras se extrajeron á costa de desesperados esfuerzos.

También sufrieron heridas de consideración alguuos otros vecinos.

Con el desprendimiento del mencionado bloque, han quedado en situación poco tranquilizadora otras enormes peñas que amenazan sepultar el pueblo.

La alarma que ha cundido en el vecindario de Híjar es grandísima, temiéndose de un momento á otro la proximidad de una catástrofe.

EL ÚLTIMO RECORD

En los países donde se entabla el divorcio por la menor causa, ocurren cosas peregrinas, según relata de vez en cuando la prensa.

Pero á todos los pueblos les gana América, el país donde los matrimonios se hacen y se deshacen con una velocidad encantadora. Llevan allí buen paso para pegarle enseguida dos puntapiés á la sociedad.

Hace pocos días contaban los periódicos la historia de un millonario americano, que yendo de viaje se tropezó con una joven que le produjo una viva impresión de simpatía.

Y tan cautivo quedó el buen yanqui, que á las veinticuatro horas la hizo su esposa.

No dirán los lectores que el hombre se descuidó ni la muchacha pondría muchos inconvenientes.

Pues todavía hay más; hay la aventura de una recien casada que se ha divorciado al cuarto de hora de contraer matrimonio, y en este caso también convendrán los lectores en que no se ha podido proceder con mayor rapidéz; á poco más riñen minutos antes de casarse ó cuando les estuviesen leyendo la epístola.

El hecho es verídico, completamente cierto, y ocurrió de la manera más sencilla.

Terminada la ceremonia, el cortejo nupcial se dirigió á un bar con objeto de beber á la salud de los nuevos esposos. Esto de comer y beber á la salud ó á costa de los demás parece que es cosa muy corriente también en América.

La alegría era general; el marido estaba muy contento, la novia pensaba en la vida conyugal y hasta la suegra sonreía de satisfacción.

Y á todo esto se bebía de lo lindo y las cabezas se calentaban.

De pronto, uno de los convidados notó que había desaparecido el marido.

¡Eh, señores!—exclamó.—El marido no está aquí. El marido ha huído.

Se le buscó por todas partes. ¿Dónde está el marido?

Por fin lo encontraron debajo de la mesa hecho un atún; tenía una borrachera fenomenal y á fuerza de sacudirlo lograron que pudiese decir unas cuantas barbaridades, porque ni el hombre estaba para hablar mucho ni la curda le permitía decir nada acorde; cuanto más que, según dicen, los borrachos pierden la vergüenza y el conocimiento... de lo que dicen.

La esposa se indignó, prorrumpió en llanto, se hizo unos cuantos arañazos de rabia y, después de decirle cuatro frescas á su marido, que no lograron conmoverle, pescó la puerta con algunos testigos, se presentó al Juzgado y obtuvo el divorcio, que allí se otorga con la mayor facilidad.

Y si esto no es el record del matrimonio, no hay cosa que más se le parezca.

El conde de Garay y el Sr. Rivera

En el rápido de esta tarde han llegado los Sres. Conde de Garay y Rivera Urtiaga, siendo recibidos en la estación por muchos de sus amigos políticos y particulares.

Según hemos sabido, en la inmediata estación de Venta de Baños fueron saludados por comisiones de los pueblos limitrofes y autoridades, lo que prueba las numerosas simpatías que los distinguidos viajeros tienen en toda la provincia, en reciprocidad de su política elevada y exenta de represalias y pequeñeces.

Varios políticos de esta capital se encontraban también en la referida estación de Venta de Baños á recibir á los representantes en Cortes y acompañarles á esta ciudad.

Nosotros, desde las columnas del periódico, enviamos nuestro saludo de bienvenida á los Sres. Conde de Garay y Rivera, deseando que su estancia entre nosotros sea fructífera para los intereses de nuestra provincia, pues tenemos la seguridad que en ésta, como en todas las ocasiones, procurarán ponerse en contacto con la opinión pública y conocer nuestras presentes necesidades para trabajar con toda su valiosa influencia, como siempre lo han hecho, en favor de los intereses provinciales en general.

***

Esta noche, á las nueve, serán obsequiados los distinguidos viajeros con una serenata por la banda de música, en el Hotel Continental, donde se hospedan.

***

Acompañando á los viajeros, viene desde Madrid nuestro querido amigo Don José Rodríguez, secretario del Conde.

CONTRA LOS CONSUMOS

Anteayer se reunió en Madrid la Comisión ejecutiva contra los Consumos, ante la cual el Sr. Moya pronunció un discurso proponiendo las siguientes resoluciones que fueron aprobadas.

1.ª Felicitarse de que el señor ministro de Hacienda, respondiendo á los ofrecimientos repetida y solemnemente hechos á la opinión pública, haya llevado á las Cortes, unido con el presupuesto de 1907, el problema de la sustitución y transformación del odioso impuesto de Consumos.

2.ª Agradecer al Sr. Azcárate que haya aceptado la presidencia de la Comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre el proyecto.

3.° Proceder al estudio del proyecto en cuestión, para lo cual admitirá la Comisión ejecutiva, en un plazo que expirará el 10 de Noviembre próximo, todas las observaciones y aclaraciones que con objeto de mejorar el proyecto, singularmente en beneficio de las clases trabajadoras, envíen los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, gremios y Sociedades mercantiles é industriales, agrícolas y obreras de toda España. Y

4.° Celebrar reuniones y mitins en las principales poblaciones para fortalecer la acción parlamentaria favorable á la reforma, con el fin de que ésta se realice totalmente en los plazos señalados ó antes si fuera posible.

EN LA AUDIENCIA

Ha comparecido hoy ante el Tribunal, Segundo García García que en disputa que sostuvo con Gregorio Villanueva Arriaga, al salir de trabajar de la fabrica de relojes que en esta ciudad tiene establecida D. Moisés Diez el 12 de Abril último dió una bofetada al Gregorio en el oido izquierdo.

El Fiscal que sostuvo que á consecuencia de la bofetada perdió el Gregorio la audición de dicho oido, calificó los hechos de un delito de lesiones graves y pidió para el Segundo la pena de un año y un día de prisión correccional accesorias y costas.

Y el defensor Sr. Santoyo, alegó que el García no era reo de delito alguno por lo que debía ser libremente absuelto.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

NOTICIAS

Café del Siglo.

Anoche debutaron en este café los artistas D. Manuel y D. Luis García, conquistando merecidos aplausos.

El primero, con su voz potente y enérgica, hace que desde el momento que su garganta lanza al aire la primera nota de la obra que interpreta, el público le siga sin perder un solo compás, demostrando aquél en los agudos un exquisito gusto y un excelente pe-

M.C.D.2022

ho, cosa no muy común á su edad (58 años).

D. Luis García es el pianista, que le compaña con verdadera maestría, demostrando en las partituras que interpreta solo, tener un delicado gusto y sentimiento, y una limpia y enérgica ejecución.

Esta noche se repetirá el concierto.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números, la relación de las minas que han sido explotadas en esta provincia durante el tercer trimestre del año actual.

La Administración de Hacienda, ha terminado la confección del repartimiento de la contribución territorial de este distrito para el año próximo, hallándose de manifiesto durante ocho días, en la Secretaría de la Comisión de evaluación, para que acerca de él puedan hacerse las oportunas reclamaciones.

La Rioja Vinícola

Felipe Lagunilla

Cenicero (Logroño)

Injertos, barbados y toda clase de plantas americanas de confianza.

Informes y precios por correo.

Después de los funerales celebrados esta mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, ha sido conducido al cementerio el cadáver del que fué cariñoso amigo nuestro, D. Francisco Pérez.

Del féretro pendían varias cintas que llevaban amigos de la familia del finado.

El numeroso duelo que seguía al féretro lo presidían D. Sergio Aparicio, D. Juan Pérez Domínguez, D. Federico Ortíz, D. Juan Melgar y D. Juan Díaz Caneja.

De nuevo reiteramos á su atribulada familia nuestro sentido pésame.

Los Bachilleres y los que tengan asignaturas aprobadas y no piensen continuar sus estudios hasta la obtención del Grado, deben dirigirse á la Academia Mercantil, Moreno Peral, donde se informarán del modo de aprovechar estos estudios ya realizados, para la obtención **en breve plazo**, el título de una carrera económica y de porvenir.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, concediendo un plazo de tres meses á los oficiales del Cuerpo de Prisiones suspendidos en examen de actitud para su ascenso á inspectores, para que puedan practicar de nuevo el examen correspondiente.

MERCADOS

Palencia, 26.—Sin variación alguna, hoy cual en los anteriores, se cotiza la fanega de trigo de 40 á 40'50 reales fanega, de centeno 26 y de cebada de 19 á 19'50.

El tiempo inmejorable para las operaciones de sementera, con lo que los labradores se muestran satisfechísimos.

—

Valladolid, 25.—Más acentuada está la flojedad que se viene observando hace días en los trigos.

Vendedores hay á 41 reales en esta estación y Rioseco á 40, habiéndose operado en 10 vagones á 41 reales aquí sobre carro.

Las operaciones del detall son las de siempre, fanegas más, fanegas menos, sin que la concurrencia sea de alguna consideración.

Hoy llegaron al Canal 500 fanegas que se pagaron á 40'75 y 200 en el Arco vendidas á 40'50 reales.

Poco se hace en centeno vendiéndose á 27'50 reales Valladolid y 27 en Salamanca, sin que se presente comprador á estos precios.

En el detall hubo una entrada de 100 fanegas que se pagaron á 27'50.

Respecto á cebada nótase la misma marcha de días anteriores.

No se hace ni una sola operación, ni al detall ni en partidas; pretendiéndose á 21 reales sin compradores á más de 20.

—

Barcelona, 24.—Se vendió trigo de Aranda á 40 reales, Jadraque á 39'75 y 40 reales.

Llegaron 101 vagones trigo, 1 avena y 7 harina.

—

Rioseco, 25.—Sin entrada de trigo al mercado.

Precio nominal á 38'50 reales.

En partidas ofrecen á 40 reales.

Temporal variable.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	82'00
Idem, fin corriente.	00'00
5 por 100 amortizable, al contado.	100'60
Banco de España.	434'00
Tabacos.	392'00
París.	9'75
Londres.	27'69

Boletín Religioso

Sábado.— San Vicente, Santa Sabina Santa Cristeta, Santa Capitalina y San Frumencio.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Sesiones de Cortes

Senado

25 Octubre 1906

Comenzó la sesión á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide que se reparta el Libro Rojo que contiene los acuerdos tomados en la conferencia de Algeciras.

El general López Domínguez promete hacerlo en breve.

Pregunta el Sr. Ugarte si se van á discutir las reformas judiciales publicadas en la *Gaceta*, basadas en la autorización conferida por el art. 17 de la ley de presupuestos.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara su conformidad, y ruega á la Cámara que tome la iniciativa en el asunto.

Propone el Sr. Montero Ríos que declare el Senado si deben discutirse con arreglo al art. 133 del reglamento, y después de una aclaración de los señores Rodríguez San Pedro y Ugarte se acuerda así, conforme también con el criterio del ministro.

Previa lectura de los artículos del reglamento pertinentes al caso se procede á la elección de los cargos vacantes de secretarios de la Mesa.

Resultan elegidos: por 87 votos, don Jerónimo del Moral, para el cargo de secretario 1.° obteniendo 2 votos el Sr. Ranero y una papeleta en blanco. En segundo lugar queda elegido, por 88 votos, el señor conde de Cazal; en el tercer puesto, el Sr. Ortuño, por 89 votos. En estas dos votaciones obtuvieron también sufragios los Sres. Ranero y conde de Cazal en la última.

Finalmente, para secretario 4.° queda elegido por 86 votos el Sr. Ranero.

El Senado pasa á reunirse en Secciones.

A las seis menos cuarto se reanuda la sesión, ocupando por vez primera la presidencia el Sr. Roda.

Se da cuenta del resultado de las Secciones y, señalado el orden del día para mañana, se levanta la sesión.

Congreso

25 Octubre 1906

Preside Canalejas: En el banco azul los ministros de la Gobernación y de Guerra de uniforme. Escasa concurrencia en los escaños y tribunas.

El ministro de la Guerra sube á la tribuna y lee el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para 1907.

A continuación ocupó la misma tribuna el ministro de la Gobernación y lee el proyecto de Asociaciones.

El presidente de la Camara, dedica muy sentidas palabras á la memoria del duque de Almodóvar del Río, que perdió su patria después de haberla servido con tanto talento en la conferencia de Algeciras.

Después tiene palabras muy elocuentes para los Sres. Puigcerver, que tan valiosos servicios prestó en el partido liberal; para el exministro de Hacienda Sr. Castellano, que tanto trabajó por el bien de su patria, y para el señor Molleda, que dedicó sus afanes en el mismo sentido.

Habla por el Gobierno el ministro de Estado, asociándose á las palabras del Sr. Canalejas.

El Sr. Moret, en tonos muy elocuentes, que son aplaudidos varias veces, pinta las excepcionales dotes que adornaban al señor duque de Almodóvar y la rectitud y elevación de conciencia que le distinguían.

La Camara acuerda asociarse al sentimiento por la pérdida de los cuatro políticos enaltecidos en los discursos necrológicos.

Elección de cargos

Procédese á la elección de cargos vacantes en la Mesa, resultands elegidos:

Vicepresidente primero, el Sr. De Federico, por 135 votos.

Vicepresidente segundo, el Sr. Laviña, por 117.

Vicepresidente tercero, El Sr. Francos Rodríguez, por 117.

Secretario, el Sr. Weyler (D. F.), por 78.

A seguida se designan los señores diputados que han de ocupar las vacantes en las Comisiones.

Para la de Suplicatorios es elegido el Sr. Cobián; para la de Actas, los señores Pérez Crespo y Suárez de Figueroa, y para la de Incompatibilidades, los Sres. Pradilla y Alexandre.

Y se levanta la sesión.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Juicios políticos

MADRID 26 (1'35)

Hablando ayer en el Congreso del proyecto de Asociaciones el señor Barrio y Mier, jefe de la minoría carlista, decía: El proyecto es una serie de enormidades, que piensa combatirle con dureza; pero sin hacer obstrucción ni pronunciar largos discursos.

El Sr. Salmerón, jefe de la minoría republicana, se expresaba acerca del mismo asunto en la siguiente forma: Dudo que llegue á ser ley, porque habrá quien haga todo lo posible para que no se apruebe. Los republicanos, salvando principios fundamentales, ayudaremos todo lo que sea progresar y avanzar democráticamente. La opinión del insigne republicano es que el proyecto es deficiente, y lo menos que ha podido dar el Gobierno, teniendo en cuenta que hay un programa del señor Moret en que se ofrecía la libertad de cultos.

—

Los tratados

MADRID 26 (15,10)

El Embajador de Alemania, ha presentado á tos Sres. Gullón y Navarrorreverter, á los delegados de aquel imperio que vienen á negociar los tratados, habiendo acordado reunirse mañana españoles y alemanes para comenzar las negociaciones.

—

Los consumos

MADRID 26 (15'25)

El ministro de Hacienda ha dicho que la desgravación en los consumos será total en las especies, comenzando por los artículos de primera necesidad.

—

En el Congreso

MADRID 26 (16 25)

A las 3,25 abre la sesión el señor Canalejas, subiendo á la tribuna el Sr. Alvarado, para leer el proyecto fijando las fuerzas navales para el año próximo.

El conde de Romanones, lee el proyecto suprimiendo el juramento ante los tribunales y estableciendo la fórmula de promesa.

El general Luque da lectura al proyecto de reorganización del Ejército.

—

Asamblea de agricultores

(De diez despachos)

Primera sesión

En el salón de actos del Ateneo, se ha celebrado la sesión inaugural de la Asamblea, á la que asisten numerosos representantes de todas las provincias.

Leída y aprobada el acta de la sesión preparatoria, uno de los representantes catalanes pregunta si la Mesa leerá la proposición por ellos presentada.

El presidente dice que se respetara el orden en la discusión.

El Sr. Salillas representante de Aragón, manifiesta que la Mesa precisa conocer las proposiciones y cuantos documentos se presenten antes de darse á ellos lectura.

Los catalanes asambleistas, añade, deben respetar los acuerdos tomados, dando así muestras de cordura y prescindiendo de antagonismos y discusiones inútiles.

Se lee la instancia del Sr. Costa al ministro de Hacienda, solicitando las admisiones temporales en cumplimiento de la ley de 1888 y otra del Centro Castellano, dirigida al Gobierno, en representación de once provincias, contra lo solicitado por aquel fabricante catalán.

Se da lectura también á una proposición de los representantes catalanes, valencianos y vizcaínos, negando autoridad á la Asamblea para tratar estos asuntos, proponiendo se acuda al Gobierno para que designe una Comisión que visite al ministro de Hacienda, la cual le propondrá conceda franquicia temporal á los trigos extranjeros, dando por su parte terminada la sesión, retirándose de la Asamblea.

El Sr. Ugalde explica los motivos que tienen los catalanes para no reconocer autoridad á la Asamblea, produciendo esto grandes protestas entre los asambleistas de las regiones agrícolas.

El Sr. Salillas, como vocal de la Mesa y á nombre de los representantes, explica los deseos de todas las regiones, diciendo que éstas quieren que sus deliberaciones sean útiles para el país.

(Aplausos atronadores).

Se levanta nuevamente el señor Ugalde diciendo que ignora si los representantes tienen verdadera representación para discutir en la Asamblea.

Estas palabras promueven entre los asambleistas un formidable escándalo con protestas y voces de ¡fuera, fuera!

Restablécese el orden y el señor Ugalde sigue provocando, lo que ocasiona nuevas protestas, oyéndose frases algún tanto durísimas.

El Sr. Fernández de Velasco pide que se de lectura á las actas de representación para dar satisfacción á los catalanes, proposición que es desechada, pronunciándose varios discursos conciliadores entre ellos uno del diputado Sr. Calderón en el que explica los trabajos de la Asamblea y mostrándose asombrado de la actitud de los catalanes, que se niegan á discutir y no reconocer autoridad á la Asamblea porque ven tienen perdido el pleito, pues todas las regiones muestran deseos contrarios á Cataluña, y termina recomendando á los catalanes no rehuyan la discusión para aclarar dudas.

El representante del Centro Hispano Marroquí, de Barcelona, pronuncia un discurso de tonos conciliadores.

El presidente expone algunas objeciones á los representantes catalanes que abandonan el salón, cuya colonia lamenta la retirada.

El Sr. González Domingo, presidente de la Diputación de Salamanca, al hacer notar las causas de la retirada de los harineros catalanes, dice que en el salón quedan los principales elementos de aquella región, y ruega á la prensa que haga esta aclaración.

El representante de la Diputación de Barcelona, se lamenta de la retirada de los harineros, expresando que con su representación trae un saludo cariñoso para todas las regiones. Estas frases producen indescriptible entusiasmo, dándose vivas á Cataluña española.

El Sr. Corella, (aragonés) dice que á los harineros catalanes solo les conviene el que se les facilite la entrada de los trigos extranjeros para ganar más, y lo que es preciso es proteger á la producción nacional.

El Sr. Valverde, presidente de la Federación Agrícola Castellana, no solo se lamenta de la retirada de la Asamblea de los harineros, sí que también de su informalidad.

El presidente de la Cámara Agrícola de Cáceres, hace análogas manifestaciones y alaba á la prensa por su imparcialidad, que llevará el eco de las discusiones á toda España.

El representante de la Diputación de Barcelona, agradece las frases de encomio que se han dirigido á Cataluña y termina el incidente.

El Sr. Calderón, en representación de los labradores, presenta una proposición oponiéndose á las admisiones temporales, que defiende, calificándolas de ilegales.

El representante de Cáceres pide se derogue la ley de 1888, sobre admisiones.

El representante de la Cámara Agrícola de Carrión, Sr. Ortega (D. Avelino), saluda á los asambleístas y expone en nombre de la representación que ostenta, criterio contrario á la concesión de las admisiones.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.- Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de Madrid.
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños	.	16,15	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Id. íd.	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

Mayor pral., 43.—PALENCIA.—Mayor pral., 43

Casa especial en calzado á la medida.

Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.

Precio fijo

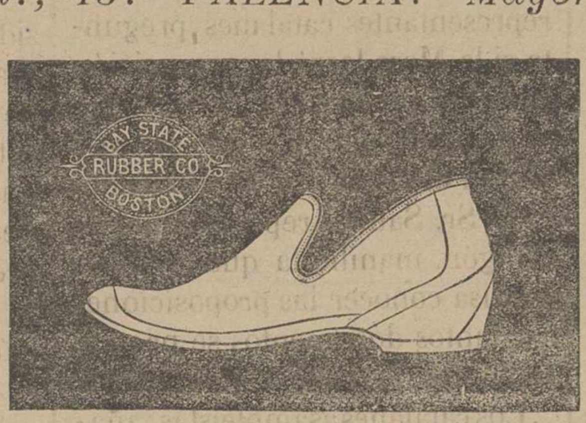

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservarse del frío.
Últimos modelos en calzados de campo y de lujo.
Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA.

Aguas minero-medicinales
De la colonia "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La **Sociedad Española de Información y Publicidad,** establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.
Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

¿Cuál son las mejores?

Los consumidores imparciales, que no se dejen seducir por la rancia predisposición de que la antigüedad da patente de inmejorable calidad á ciertos productos, han reconocido que hoy día no hay *Pastillas de Café* que superen á las tan ya acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Pídanse en el Establecimiento de Ultramarinos

DE

Evaristo Gómez Coterilla

Sobrino de Manzano

Mayor principal, 254

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, calle Cortes (Gran Vía) 647, 3.º, 1.ª BARCELONA.

Caballo

Se vende uno de cinco años, apropósito para tirar de un carro; se dará barato. Informarán, en la imprenta de este Periódico.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, desear criar en su casa, en esta capital.

Dirigirse á María Serrano, calle Mayor Antigua, número 105. 1

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.º
PALENCIA

Carro

Se vende uno de varas, en regular uso, para uno ó dos ganados.

Para tratar con José Primo, en Magaz.

Fincas en venta

Una posesión con arbolado, viñedo, tierras de labor, dos casas, pozo, bodega, lagar, era y cobertizo ó cuadra para el ganado.

Del precio y condiciones, enterará el procurador D. Juan Melgar Casado, Mayor Principal, 71.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Constituída legalmente según escritura pública otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid D. Arsenio Rueda y Remirez.

Cuenta corriente con el Credit Lyonnais

EUROPE COMPANY asegura el ganado caballar, mular, asnal y vacuno contra la muerte, inutilización y robo, en forma completamente nueva en España.

Es la **única Sociedad** que, para mayor garantía, deposita en sus mismos Asociados los fondos producto de esta rama del seguro, librándoles con ello de las garras de la usura al anticiparles dinero sin interés para sus necesidades.

Las condiciones de las pólizas de EUROPE COMPANY son tan breves y claras, que están al alcance de todas las inteligencias.

Ni un solo siniestro pendiente de pago

Dirección General: *Ruiz, 20 y Carranza, 7.*—MADRID

Representante en Palencia:

LUIS SAN MARTIN ROLDAN

Mayor principal, número 226

Temporada de Invierno

COMPLETO SURTIDO EN GÉNEROS PARA LA PRESENTE ESTACION

Bonita colección en franelas para camisas

Cuellos, puños, corbatas, guantes, paraguas, etc.

Taller especial para la confección de Camisas y Calzoncillos

Mayor principal, 140

CASA DE PRECIO FIJO

MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO

PALENCIA

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de **Allcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock.**

Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para
Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.
Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos,** etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguno posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.
Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752:

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & C.ª, Barcelona.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

M.C.D.2022